

Sebastian y
Santiago
Ander. AA.
As. Jurídica: R.F. [signature]
13/02/17

Memorando N° ELEPCOSA-PCT-2017-02943-M

Latacunga, 13 de febrero de 2017

ADMITIDA: LHC. DIEGO PARLA

PARA: Ing. Miguel A. Lucio Castro
PRESIDENTE EJECUTIVO

ASUNTO: Calificación PROCESO BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-009

Adjunto al presente sírvase encontrar el informe de evaluación del PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-009-REMODELACIÓN BARRIO ALÁQUEZ ORIENTE, suscrito por la Comisión Técnica, en el mismo que se llega a la siguiente conclusión:

Conclusión.- La Comisión Técnica una vez realizada la evaluación de la oferta presentada, **VER ANEXOS 1, 2 y 3**, determina lo siguiente:

1. Oferente 1: SIMEN Soluciones Industriales Mecánico Eléctrico y Neumático CIA. LTDA, CUMPLE con los parámetros exigidos.

Tal como se observa en la conclusión precedente, el oferente 1 CUMPLE con los parámetros exigidos, por lo que la Comisión Técnica recomienda la adjudicación al Oferente **SIMEN Soluciones Industriales Mecánico Eléctrico y Neumático CIA. LTDA.** por un costo total de **USD 21,186.03 más IVA.**

Por lo expuesto, solicito comedidamente autorice a la Unidad Jurídica prepare la siguiente documentación para el referido Oferente 1:

- Notificación de adjudicación.
- Resolución de adjudicación.
- Y, proyecto de convenio.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Ing. Freddy Torres
PROFESIONAL 3
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



13 FEB 2017 HORA: 10h35

Anexo: - Expediente del proceso

[signature]
SECRETARÍA PRESIDENCIA

FT

Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.
RECIBIDO
ELEPCO
4130 2017/02/19
ASESORIA JURÍDICA

5674 / 2017
5792 / 2017
5696



FORMULARIO TIPO DE INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. - ELEPCOSA

INFORME DE EVALUACIÓN:

N° de Licitación: BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-009

Adquisición de bienes o contratación de obras o servicios diferentes a consultoría

País: Ecuador

Nombre del proyecto: REMODELACIÓN BARRIO ALÁQUEZ ORIENTE.

Número del préstamo/crédito: 3494/OC-EC y 3494/CH-EC

Título de los bienes: REMODELACIÓN BARRIO ALÁQUEZ ORIENTE.

Fecha de presentación: 26 de enero de 2017

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



Formularios estándar de evaluación de ofertas

**Informe sobre la evaluación de las ofertas
y
Recomendaciones para la adjudicación del contrato**

Nombre del proyecto: REMODELACIÓN BARRIO ALÁQUEZ ORIENTE

Préstamo del BID No.: 3494/OC-EC y 3494/CH-EC

Nombre del contrato: REMODELACIÓN BARRIO ALÁQUEZ ORIENTE.

Número de identificación: **BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-009**

Fecha de presentación: **26 de enero** de 2017

(2)

A

43

8

44

Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE. COEJECUTOR: EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.
1.2	Número del Préstamo/Crédito	No. 3494/OC-EC Y 3494/CH-EC
1.3	Fecha de entrada en vigor	31 de octubre de 2016
1.4	Fecha de cierre	31 de octubre de 2020
	a) original	
	b) modificada	
1.5	Nombre del proyecto	REMODELACIÓN BARRIO ALÁQUEZ ORIENTE
1.6	Comprador (o Contratante)	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA
	a) nombre	
	b) dirección	Marqués de Maenza 5-44 y Quijano y Ordóñez Latacunga -Ecuador
1.7	Número de identificación del Contrato	EC-L1160
1.8	Descripción del Contrato	REMODELACIÓN BARRIO ALÁQUEZ ORIENTE
1.9	Presupuesto Referencial ¹	USD 23,342.01
1.1	Método de adquisición (marcar uno)	LPI _____ LIL _____ LPN <u>X</u> Otro _____
1.11	¿Se requiere examen previo? ²	Sí _____ No <u>X</u>
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí _____ No <u>X</u>
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí _____ No <u>X</u>
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	
	b) porcentaje financiado por el organismo	

¹ El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

² Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.

A

D

B

f

B

Cuadro 2. Proceso de licitación

<p>2.1 Anuncio general de la licitación a) fecha de la primera publicación</p>	<p>21 de noviembre de 2016</p>
<p>2.2 Precalificación, si se requiere a) número de firmas precalificadas b) fecha de comunicación de la no objeción del BID</p>	<p>N/A</p>
<p>2.3 Anuncio específico de la licitación a) nombre del periódico nacional (o dirección electrónica) b) fecha de publicación c) nombre de la publicación internacional (UNDB on line) d) fecha de publicación e) número de firmas notificadas</p>	<p>DIARIO EL TELEGRAFO www.elepcosa.com 21 de noviembre de 2016 N/A N/A</p>
<p>2.4 Documento de licitación a) título y fecha de publicación b) fecha de comunicación de la no objeción del BID c) fecha de envío a los licitantes</p>	<p>REMODELACIÓN BARRIO ALÁQUEZ ORIENTE. N/A</p>
<p>2.5 Número de firmas a las que se enviaron los documentos</p>	<p>_____</p>
<p>2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere a) lista de todas las fechas de emisión b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del BID</p>	<p>N/A N/A</p> <p align="right">f 43</p>
<p>2.7 Fecha de reunión previa</p>	<p>_____</p>
<p>2.8 Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID</p>	<p>_____</p>

B A B

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

3.1 Plazo para la presentación de ofertas	
a) fecha y hora originales	21 de diciembre de 2016 – 11h00
b) prórrogas, si las hubiere	N/A
3.2 Apertura de las ofertas	
fecha y hora	21 de diciembre de 2016; 11h00
3.3 Acta de la apertura de las ofertas	
fecha del envío al BID	
3.4 Número de ofertas presentadas	UNO (1)
3.5 Período de validez de las ofertas (días o semanas)	
a) período especificado originalmente	HASTA ADJUDICACIÓN
b) prórrogas, si las hubiere	
c) fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere	








Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Licitante				Precios de las ofertas leídos en voz alta ¹		Modificaciones o comentarios ² f)
Nombre a)	Domicilio b)	País c)	Moneda(s) d)	Monto(s) o porcentaje e)		
SIMEN SOLUCIONES INDUSTRIALES MECÁNICO, ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO CIA. LTDA.	Vicente Rocafuerte 3-16 y Antonio Vela Latacunga-Cotopaxi- Ecuador	ECUADOR	USD	21,186.03		

1 Con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

2 Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

Cuadro 5. Examen preliminar¹

Licitante	Verificación ²	Elegibilidad ³	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración ^{d)}	Integridad de la oferta ^{e)}	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado ^{f)}	Aceptación para efectuar un examen detallado ^{g)}	Oferta responde a las condiciones técnicas
a) SIMEN SOLUCIONES INDUSTRIALES MECÁNICO, ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO CIA. LTDA.	b) CUMPLE	c) CUMPLE	d) CUMPLE	e) CUMPLE	f) CUMPLE	g) CUMPLE	CUMPLE

Nota: Pueden necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

¹ Se deberá consignar Cumples /no cumple

² Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar (www.iacb.org/integrity)

³ **Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad:** a) Nacionalidad, b) Conflicto de Intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Verificar: Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta

JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS

OFERENTE: SIMEN

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
NA	NA	NA	NA	NA	NA

0

A

SP

A3

8

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

NO APLICA

Licitante	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones	Precio(s) corregido(s) de la oferta	Descuentos ² no condicionados		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) <i>h) = e) - g)</i>
	Moneda(s)	Monto(s)			Porcentaje	Montos(s)	
<i>a)</i>	<i>b)</i>	<i>c)</i>	Errores de cálculo ¹ <i>d)</i>	<i>e) = c) + d)</i>	<i>f)</i>	<i>g)</i>	
etc.							

Nota: En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna *f*). Las columnas *a*, *b* y *c*) son iguales a las del Cuadro 4 (columnas *a*, *d*) y *e*) respectivamente).

¹ Las correcciones en la columna *d*) pueden ser positivas o negativas.

² Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna *g*) es normalmente el producto de las cantidades en las columnas *e*) y *f*). Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna *g*).

Cuadro 7. Tipos de cambios
NO APLICA

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta:

Fecha efectiva del tipo de cambio: _____

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio: _____

Nota: Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)

Indicar la moneda de la evaluación: _____

NO APLICA

Licitante a)	Moneda(s) de la oferta b)	Precio(s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s) c)	Tipo(s) de cambio aplicable(s) ¹ d)	Moneda de la evaluación	
				Precio(s) de la oferta e) = c) x d)	Precio total de la oferta ² f)
etc.					

Nota: Las columnas a), b) y c) corresponden a las columnas a), b) e i) del Cuadro 6.

¹ El tipo de cambio de la columna d) es el mencionado en el Cuadro 7.

² La columna f) indica la suma de los precios de la oferta de cada licitante que figura en la columna e).

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

Handwritten signature/initials

Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones

Indicar la moneda de la evaluación: _____

NO APLICA

Licitante	Precio de la oferta corregido y/o rebajado ¹ b)	Adiciones ² c)	Ajustes ² d)	Precio asignado a las desviaciones ² e)	Precio total f) = b) + c) + d) + e)
a)					
etc.					

¹ La columna b) es igual a la columna f) del Cuadro 8.

² Cada inserción hecha en las columnas c), d) o e) se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

Este formulario sólo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente como habrán de realizarse las adiciones o ajustes

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)

Indicar la moneda de la evaluación: _____

NO APLICA

Licitante	Grupo al que se concede la preferencia nacional ¹	Precio total ²	Exclusiones de la preferencia ³	Total revisado	Arancel vigente ⁴ (%)	Preferencia nacional ⁵ (%)	Precio de la preferencia ⁶	Precio total después de la comparación
a)	b)	c)	d)	e) = c) - d)	f)	g)	h)	i) = c) + h)
etc.								

¹ La columna b) se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

² La columna c) es igual a la columna f) del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas d) a h) sólo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

³ La columna d) es la suma de los costos que figuran en las columnas d) y e) del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna d) se deben explicar en notas de pie de página.

⁴ La columna f) es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

⁵ La cifra de la columna g) será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna f).

⁶ Para los licitantes del Grupo A, la columna h) es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna h) es el producto de las columnas e) y g).

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

<p>1 Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato)</p> <p>a) nombre</p> <p>b) dirección</p>	<p align="center">SIMEN Soluciones Industriales Mecánico Eléctrico y Neumático CIA. LTDA. _Vicente Rocafuerte 3-16 y Antonio Vela. Latacunga-Cotopaxi-Ecuador.</p>	
<p>2 Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad</p>	<p align="center">N/A</p>	
<p>3 País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales</p>		
<p>4 Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato</p>	<p align="center">Febrero de 2017</p>	
<p>5 Plazo de Ejecución del Contrato</p>	<p align="center">90 Días</p>	
	Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
<p>6 Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta</p>	USD	21,186.03
<p>7 Correcciones de errores</p>	USD	
<p>8 Descuentos</p>	USD	-
<p>9 Otros ajustes</p>	USD	-
<p>10 Adjudicación propuesta</p>	USD	21,186.03

Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

A ✱
8

R

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas¹

Número de referencia del contrato: LPI No. **BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-009**

Fecha de Presentación de Ofertas: 21 de diciembre de 2016 – 11h00

Fecha de apertura de la oferta: 21 de diciembre de 2016; Hora: 11H00

Nombre del licitante: **SIMEN Soluciones Industriales Mecánico Eléctrico y Neumático CIA. LTDA.**

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta?
Si
- b) Declaración de mantenimiento de oferta
Presenta
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:
No presenta "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" de oferta
- d) Describir cualquier oferta alternativa
No existe oferta alternativa
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:
No existe descuento o modificación
- f) Comentarios adicionales: Observaciones realizadas en el acto: Presenta Original, copia y archivo digital, 2 carpetas, 430 hojas.
- g) Nombre del licitante o representante presente: Sr. Marcela Herrera Tapia.
- h) Precio total de la oferta: USD 21,186.03

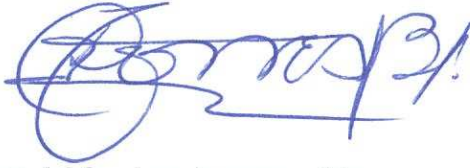
¹ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas



Firma del funcionario responsable:

Ing. Freddy Torres

PROFESIONAL 3

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Fecha: 26 de enero de 2017

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Países Elegibles

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

- (i) *Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.*

b) Países no Prestatarios:

- (i) *Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.*

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

- b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD DEL BIEN OFERTADO Y DEL OFERENTE SELECCIONADO

Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos (Referencia DDL, Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 5, página de 9 de 127)

5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección V, Países Elegibles, con la excepción de los casos indicados en la Cláusula 4.1 (a) y (b).

5.2 Para propósitos de esta cláusula, el término "bienes" incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y "servicios conexos" incluye servicios tales como transporte, seguros, instalaciones, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial.

5.3 Los criterios para determinar el origen de los bienes y los servicios conexos se encuentran indicados en la Sección V, Países Elegibles.

Oferente Elegible (Referencia DDL, Parte I. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 4, página de 7 de 127)

La Comisión Técnica verificó que el oferente **SIMEN**, no incurre en las prohibiciones generales y especiales para contratar conforme lo determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que a la presente fecha no se registra como proveedor inhabilitado en el Registro Único de Proveedores RUP, y no ha sido declarado inelegible por el Banco.

Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.

Se adjunta ANEXO

2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.

NO APLICA

3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.

NO APLICA.

4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)

NO EXISTEN ERRORES DE CÁLCULO

5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.

NO APLICA

6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.

NO APLICA

7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación

NO APLICA

8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.

NO APLICA

9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios

NO APLICA.

Manifestación juramentada consignando que la oferente individual, o en caso de APCA esta y cada uno de sus integrantes individualmente considerados, no tiene ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI) en virtud de la cual haya sido declarado inelegible y que cumplen con todas las condiciones de elegibilidad establecidas en la Sección III.

Manifestación con carácter de declaración jurada en la cual se consigne que los bienes a incorporar a las obras son elegibles.

Compromiso expreso de cumplir con el informe de gestión ambiental y social (IGAS).

Esta documentación se encuentra solicitada en los DDLs.

10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica válida

NO APLICA

11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.

NO SE HA RECIBIDO PROTESTA

12. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado la evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación

SE ADJUNTA CON LA INFORMACIÓN INTEGRAL DEL PROCESO

13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

EL INFORME CUENTA CON LA NUMERACIÓN CORRECTA Y SE ENCUENTRA COMPLETO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Leído que fue este documento por las partes concurrentes, ellas se ratifican en todo y cada uno de sus términos, en virtud de que expresa exactamente su decisión y para constancia firma al pie del mismo, en un ejemplar de igual tenor, en la ciudad de Latacunga a los veinte y dos días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.

LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Freddy Torres

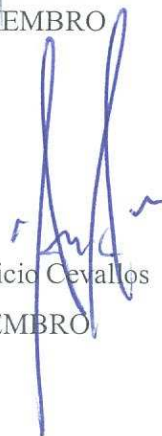
PROFESIONAL 3

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Julio Esparza

MIEMBRO



Dr. Vinicio Cevallos

MIEMBRO



Ing. Ricardo Paucar

MIEMBRO



Sr. Pedro Luna

MIEMBRO